



6 de mayo de 2020

Aprueban Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios de Arecibo y Vega Alta

Santurce – La presidenta de la Junta de Planificación (JP), planificadora, María del C. Gordillo informó que, que fueron aprobados los Planes de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios de Arecibo y Vega Alta. Los planes elaborados por la Junta fueron aprobados el 1ro de mayo de 2020, por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), cuya vigencia es de cinco (5) años o hasta el 23 de abril de 2025.

“Estos planes tienen el objetivo de guiar el desarrollo municipal y la adopción de estrategias contra peligros naturales como lo son: huracanes, sequías, deslizamientos y terremotos, entre otros”, señaló la Presidenta. Además, indicó que “con dicha aprobación los municipios podrán tener acceso a los fondos del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos de mitigación”.

Es importante señalar que todo municipio que cuente con su plan de mitigación aprobado sería elegible para participar de los programas que proveen fondos federales para la mitigación por los próximos cinco (5) años a partir de la fecha de aprobación. Por otra parte, en caso de que ocurra algún desastre natural (huracanes, terremotos, etc.) y el municipio no cuente con un Plan de Mitigación aprobado, no podrá acceder a los fondos del HMGP de FEMA.

“Ante la próxima temporada huracanes que se avecina, debe ser una prioridad para los municipios contar con su Plan de Mitigación aprobado y por cualquier situación atmosférica que se presente, A tales efectos, “exhortó a que los municipios a trabajar con la elaboración del plan”, expresó la planificadora.

La JP es sub-receptora del fondo HMGP-4339-0004, a través del HMGP, otorgado para la actualización de los planes de mitigación contra peligros naturales de los 78 municipios. Esto conlleva la revisión de los planes según las fechas de vencimiento. Los 78 municipios podrán tener sus planes de mitigación en un formato estandarizado e información actualizada que facilitará el acceso a fondos federales, para el desarrollo de proyectos de mitigación.

###

Anejo – Status de los planes de mitigación.

Contacto: Ivelisse Prado, 787-307 2318

iveprado@yahoo.com, prado_i@jp.pr.gov

